Miraflores, 06 de octubre de 2022

OFICIO N° 2683 -2022-JUS/SG

Señora
DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO
Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Congreso de la República
Presente. -

Asunto : Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 872/2021-GL, Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para disponer la publicación gratuita de las normas en el portal electrónica del diario oficial El Peruano.

Referencia: Oficio N° 0039- 2022-2023/CDRGLMGE-CR
Oficio N° 0875-2021-2022/CDRGLMGE-CR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, por especial encargo del Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Félix Inocente Chero Medina, dar respuesta a los documentos de la referencia, a través del cual solicita emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 872/2021-GL, Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para disponer la publicación gratuita de las normas en el portal electrónica del diario oficial El Peruano.

Al respecto, remito copia del Informe Legal N° 191-2022-JUS/DGDNCR, de la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria, para dar atención a lo requerido por su despacho.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

PERÚ
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Firmado digitalmente por ALCALDE POMA Ramon Fernando FAU 20131371617 soft
Fecha: 2022.10.06 16:52:34 -05'00'

RAMÓN FERNANDO ALCALDE POMA
Secretario General
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Cc: Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."